MODELO No. 6 A EXPERIENCIA

MODELO DE CERTIFICACIÓN PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA INDICANDO LOS CÓDIGOS DE LA CLASIFICACIÓN RELACIONADA CON LOS BIENES OBRAS O SERVICIOS EJECUTADOS. (COMPLEMENTO DE LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL TERCERO CONTRATANTE) SI LA CERTIFICACIÓN NO CUENTA CON LAS CLASIFICACIONES

EL SUSCRITO

ARENAS PEREZ JUAN MANUEL
(Nombre del representante legal o proponente)

EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL

GESCOM SAS.
(Nombre Proponente o Razón Social)

NIT DEL PROPONENTE: 00000830145023 - 3

CERTIFICA:

Que de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC), los bienes, obras y servicios correspondientes al contrato totalmente ejecutado relacionado a continuación son:

CONTRATO No. _____ (IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO DADA POR EL TERCERO CONTRATANTE)

CONTRATISTA: GESCOM SAS. (PROPONENTE)

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VIOTA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)

VALOR EN SMMLV: 21,62 (La conversión debe realizarse con el SMMLV del año de terminación del contrato)

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:

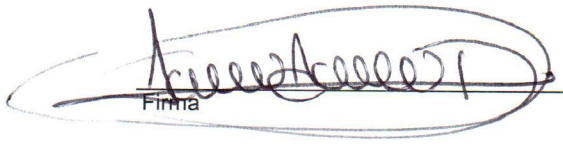
CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC
43212100	14111500	00
81112300	00	00
44103100	00	00
44102600	00	00
44101700	00	00
43233400	00	00

La presente se expide en la Ciudad Bogotá a los 23 días, del mes de marzo del año 2019.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad de juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

ARENAS PEREZ JUAN MANUEL
(Nombre del representante legal o proponente persona natural)

CC/CE/PP. No. 000000080842621



Firma

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
HECTOR JORGE CANTE I ALCALDE 2016 - 2019

LA EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DE VIOTÁ

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los anaqueles del archivo central, se pudo constatar que la firma **GESCOM LTDA, CON Nit No. 830.145.023-3** Representada legalmente por el señor **JULIAN ARENAS PEREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.842.621 de Bogotá DC, estuvo vinculado contractualmente a la Administración Municipal de Viotá Cundinamarca Nit No. 890.680.142-3, mediante invitación publica No. CMC 12 de 2018 así:

1: OBJETIVO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN INCLUIDA DE IMPRESORAS Y PERIFÉRICOS DE OFICINA, CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ CUNDINAMARCA".

- **CONTRATO:** No. CMC 012 DE 2018.
- **INICIO**: DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).
- **TERMINA**: DIECIOCHCO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).
- **DURACIÓN**: NUEVE (9) DIAS
- **VALOR DEL CONTRATO:** DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DE PESOS MTE ($ 16.898.000).
- **SMMLV** 21,629
- **Gescom** de conformidad al objeto contractual cumplió a cabalidad con la exigencia hecha en la **invitación Publica CMC No. 012 de 2018.**

La presente Certificación se expide en la **Secretaria de Gobierno del Municipio de Viotá Cundinamarca** hoy viernes, 18 de enero de 2019. A solicitud del interesado.

CENEN GARIBELLO FRANCO
Secretario de Gobierno

Elaboró: Edgar Cruz Sánchez - Auxiliar Gobierno
Revisó: Cenen Garibello Franco - Secretario de Gobierno